



## **BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO NACIONAL ANDFUD “LA DEFENSORÍA SE REVELA” 25 años de Acceso a la Justicia**

### **Espíritu del concurso y exposición de las obras seleccionadas:**

A través de la fotografía, ANDFUD invita a quienes forman parte de su comunidad a retratar las múltiples formas en que se materializa el acceso a la justicia. Se busca capturar momentos, rostros, espacios y acciones que reflejen el compromiso institucional con la defensa de derechos, la dignidad de las personas y el servicio público, en el marco de la conmemoración de los 25 años de la Defensoría Penal Pública.

Las mejores fotografías serán reconocidas con premio en dinero y tendrán el honor de integrar una exposición fotográfica en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, convirtiéndose en parte de las actividades de conmemoración de los 25 años de la Defensoría.

### **1.Objetivo.**

La Defensoría invita a participar en el concurso fotográfico nacional “La Defensoría se Revela”, iniciativa que busca conmemorar los 25 años de acceso a la justicia, visibilizando a través de la fotografía el trabajo institucional, el ejercicio de derechos y el impacto de la defensa pública en la vida de las personas.

### **2.Temática.**

Las fotografías deberán representar personas y estar vinculadas al quehacer institucional de la Defensoría, reflejando alguno de los siguientes aspectos:

- \*Acceso a la justicia.
- \*Justicia Abierta.
- \* Defensa de derechos.
- \*Atención de usuarios y usuarias.
- \*Presencia territorial de la Defensoría.
- \* Inclusión y dignidad de las personas.
- \* Trabajo de defensoras, defensores y equipos institucionales.
- \* Historias humanas vinculadas al acceso a la justicia.

### **3.Participantes.**

Podrán participar todas las personas que formen parte de la comunidad de la Defensoría, incluyendo:

- \*Funcionarias y funcionarios de planta y contrata.
- \*Trabajadores y trabajadoras a honorarios.
- \*Defensoras y defensores licitados.
- \*Defensoras y defensores de convenio directo.
- \*Alumnos y alumnas en práctica.
- \*Colaboradores y colaboradoras externas que mantengan vínculo de trabajo o colaboración con la institución.
- \*La participación en el concurso es de carácter voluntario y gratuita.

#### 4. Número de fotografías por persona.

Cada participante, podrá presentar un máximo de tres (3) fotografías, de conformidad con las presentes bases. Pudiendo optar por una de las siguientes modalidades:

**a) Fotografías Individuales:** podrá presentar hasta tres fotografías independientes, donde cada imagen sea una obra autónoma y no sea necesario que exista una relación temática o narrativa entre ellas

**b) Serie Fotográfica:** Podrá presentar tres fotografías que en su conjunto expresen una idea, un concepto o una narrativa o historia. En este caso deberían presentarse en un solo correo o tres correos indicando el orden en que deben ser vistas y que corresponden a una serie fotográfica.

#### 5. Requisitos de las fotografías.

- \* Las fotografías deberán ser originales e inéditas.
- \* Deberán incluir personas en la composición. Por razones de resguardo de la privacidad, dignidad, seguridad e interés superior de niños, niñas y adolescentes, no se admitirán fotografías en que aparezcan NNA, ya sea como protagonistas, en segundo plano o de manera incidental.
- \* Podrán ser en color o blanco y negro.
- \* Deberán presentarse en formato JPEG (.jpg) con perfil de color sRGB IEC61966-2.1<sup>1</sup>, exportadas en calidad alta o máxima y con una resolución mínima de 3.000 píxeles en el

---

<sup>1</sup> Es el estándar de color más utilizado en el mundo digital. Es un idioma común que permite que los colores se vean lo más parecidos posibles en distintos dispositivos, como pantallas, cámaras, celulares o impresoras. sRGB significa Standard Red Green Blue (rojo, verde y azul estándar) IEC 61966-2.1 es la norma internacional que define exactamente cómo deben interpretarse esos colores. Para verificar si la cámara de tu teléfono u otro dispositivo captura imágenes directamente en el estándar **sRGB IEC61966-2.1**, debes revisar la configuración de la aplicación de la cámara o analizar los metadatos de una foto de prueba. La gran mayoría de los teléfonos móviles y cámaras digitales usan sRGB por defecto para garantizar que las fotos se vean bien en cualquier pantalla. Aquí tienes los pasos exactos para asegurarte:

**1.- Analizar una foto de prueba (El método más seguro)** Toma una fotografía cualquiera con tu dispositivo. Transfiere el archivo a una computadora sin enviarlo por aplicaciones de mensajería (ya que estas comprimen y alteran los datos). Usa un cable USB, nube o correo electrónico. Haz clic derecho en el archivo, ve a **Propiedades** (Windows) u **Obtener información** (Mac) y revisa el **Perfil de color**. Si indica sRGB, tu cámara ya está cumpliendo con el estándar. **2. Revisar los ajustes de la cámara en Android** Abre la aplicación nativa de la **Cámara**. Toca el icono de **Ajustes** (el engranaje). Busca opciones como **Formato**, **Avanzado** o **Espacio de color**. Si tu teléfono es de gama alta, es posible que veas opciones como Display P3 o sRGB. Asegúrate de elegir sRGB. Si no aparece ninguna opción de color, significa que el teléfono graba en sRGB de forma obligatoria y automática. **3. Revisar los ajustes en iPhone (iOS)** Abre la app de **Ajustes** general de tu iPhone. Baja hasta la opción **Cámara** y entra en **Formatos**. Los iPhone modernos utilizan el perfil **Display**

lado mayor<sup>2</sup>. No se admitirán imágenes que contengan marcas de agua, firmas, marcos o cualquier elemento identificativo visible.

\* Cada fotografía deberá enviarse como un archivo independiente, con un tamaño máximo de 20 MB. No se admitirán archivos comprimidos (ZIP, RAR u otros), capturas de pantalla ni imágenes incrustadas en documentos PDF, Word u otros formatos.

\* No se admitirán imágenes generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial

\* Se aceptarán ajustes básicos de edición (luminosidad, contraste, color y encuadre), siempre que no alteren sustancialmente la realidad de la imagen.

\* El autor o autora será responsable de contar con las autorizaciones necesarias para el uso de imagen de las personas fotografiadas. Se solicita que no se incorporen menores de edad reconocibles en la imagen.

## 6. Presentación de las obras.

Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico: [ladpptienecuento@dpp.cl](mailto:ladpptienecuento@dpp.cl)

Cada envío deberá incluir:

\* Solo el Rut del participante (sin nombre).

\* Teléfono de contacto.

\* Región de residencia.

\* Título de cada fotografía.

\* Breve descripción de la imagen (máximo 50 palabras) para incorporar como pie de la fotografía en exposiciones.

---

**P3** por defecto cuando capturan en formato "Alta eficiencia" (HEIF). Para estándar sRGB desde el disparo, cambia la configuración a **El más compatible**. Esto forzará al iPhone a tomar fotos en formato JPEG utilizando el estándar sRGB.

**4. Revisar en cámaras réflex o mirrorless** Enciende la cámara y presiona el botón **Menu**. Busca la pestaña de configuración de disparo (suele tener el icono de una cámara). Localiza la opción **Espacio de color** (Color Space). Selecciona **sRGB** en lugar de Adobe RGB.

<sup>2</sup> Para verificar si tu fotografía cumple con el requisito de tener **un mínimo de 3,000 píxeles en el lado mayor**, debes revisar las dimensiones exactas del archivo. No importa si la foto es horizontal (el ancho es el lado mayor) o vertical (el alto es el lado mayor); solo uno de los dos lados necesita alcanzar o superar ese número. Aquí tienes los pasos rápidos para comprobarlo según el dispositivo que estés usando: **En una computadora con Windows** Haz **clíc derecho** sobre el archivo de la imagen. Selecciona **Propiedades** al final del menú. Ve a la pestaña **Detalles** en la parte superior. Baja hasta la sección **Imagen** y busca el campo **Dimensiones**. Verás un formato como 3264 x 2448. Identifica el número más grande; si es igual o mayor a **3000**, tu foto cumple con el requisito. **En una computadora Mac (macOS)** Selecciona el archivo de la fotografía. Presiona las teclas **Comando (⌘) + I** para abrir la ventana de información. Despliega la sección **Más información**. Busca la línea que dice **Dimensiones**. Si el número más alto del par (por ejemplo, 3500 x 2333) supera los **3000**, la imagen es totalmente válida. **En tu teléfono celular (Android o iPhone)** Abre la fotografía en la aplicación de tu galería o fotos. Desliza la imagen **hacia arriba** o toca el botón de **Información** (suele ser un icono con una letra "i" dentro de un círculo). Revisa los detalles técnicos. Verás la resolución expresada en píxeles (ej. 4000 x 3000 o 3000 x 4000). Comprueba que la cifra más alta sea igual o superior a 3000.

## **7. Plazo de recepción.**

Las fotografías serán recibidas desde la publicación de estas bases hasta el 31 de octubre de 2026. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

## **8. Evaluación.**

Las obras serán evaluadas por un jurado designado por la Unidad de Cultura de ANDFUD, considerando los siguientes criterios:

- \* Impacto visual (30%).
- \* Calidad técnica (10%).
- \* Creatividad y originalidad (30%).
- \* Capacidad de transmitir los valores asociados al acceso a la justicia (30%).

La decisión del jurado será inapelable.

## **9. Premios.**

Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

- \* Primer Lugar : \$300.000.
- \* Segundo Lugar: \$250.000.
- \* Tercer Lugar : \$150.000.
- \* Diez (10) Menciones Honoríficas.

## **10. Premiación.**

La ceremonia de premiación se realizará durante el mes de diciembre de 2026 en la ciudad de Santiago.

La organización podrá modificar la fecha o modalidad por razones fundadas, informándolo oportunamente a las personas seleccionadas.

## **11. Derechos de uso.**

Los participantes conservarán la autoría de sus obras. Sin perjuicio de ello, al participar autorizan a Andfud para utilizar las fotografías seleccionadas en actividades de difusión, exposiciones, publicaciones impresas o digitales y redes institucionales, siempre citando la autoría correspondiente y sin fines comerciales.

## **12. Aceptación de las bases.**

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases



**Formulario de Autorización y Cesión de Derechos de Imagen**  
**Concurso Fotográfico Nacional “La Defensoría se Revela”**  
**ANDFUD**

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

*(Anexo obligatorio para fotografías con personas identificables o reconocibles)*

**1. DATOS DEL/DE LA AUTOR/A (FOTÓGRAFO/A)**

- **Nombre Completo:** \_\_\_\_\_
- **RUT:** \_\_\_\_\_
- **Teléfono:** \_\_\_\_\_
- **Correo Electrónico:** \_\_\_\_\_

**2. DATOS DE LA PERSONA FOTOGRAFIADA (TITULAR DE LA IMAGEN)**

- **Nombre Completo:** \_\_\_\_\_
- **RUT:** \_\_\_\_\_
- **Teléfono:** \_\_\_\_\_
- **Correo Electrónico / Domicilio:** \_\_\_\_\_



### 3. TÍTULO(S) DE LA(S) FOTOGRAFÍA(S) EN QUE APARECE LA PERSONA

- 1.
- 2.
- 3.

### 4. DECLARACIÓN Y TÉRMINOS DE LA CESIÓN

Por medio del presente instrumento, la persona autorizante identificada en el punto N° 2 declara, autoriza y otorga a favor del/de la fotógrafo/a y de la **Asociación Nacional de Funcionarias y Funcionarios de la Defensoría Penal Pública (ANDFUD)** lo siguiente:

1. **AUTORIZACIÓN DE USO:** Autorizo de forma expresa, libre, voluntaria y gratuita la captura, uso, reproducción, edición básica, comunicación pública y exhibición de mi imagen en las fotografías señaladas.
2. **FINALIDAD EXPOSITIVA E INSTITUCIONAL:** Esta autorización se otorga para la postulación al Concurso Fotográfico "*La Defensoría se Revela*", su eventual montaje en la exposición del **Museo de la Memoria y los Derechos Humanos**, catálogos, fotolibros, publicaciones impresas o digitales, sitio web y redes sociales institucionales de ANDFUD en el marco de la conmemoración de los 25 años de la Defensoría Penal Pública.
3. **GRATUIDAD:** Declaro que la presente autorización no genera derecho a pago, indemnización ni retribución económica de ningún tipo.
4. **RESGUARDO DE LA DIGNIDAD Y FINES NO LUCRATIVOS:** La imagen **no podrá ser utilizada bajo ninguna circunstancia para fines comerciales, publicitarios lucrativos**, ni en contextos que resulten deshonrosos, menoscaben la dignidad personal, la intimidad o vulneren los derechos fundamentales de la persona fotografiada.
5. **ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL:** La presente autorización no tiene límite territorial ni temporal en relación con las actividades de difusión histórica, institucional o cultural derivadas del concurso.

### 5. DECLARACIÓN DE MAYORÍA DE EDAD Y FIRMA

[ X ] *Declaro ser mayor de 18 años y poseer plena capacidad legal para firmar la presente autorización.*

\_\_\_\_\_  
Firma del/de la Fotógrafo/a (Autor/a)

RUT: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de la Persona Fotografiada

RUT: \_\_\_\_\_

Fecha y Ciudad: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.